

En el encabezado un glifo que dice Gobierno Municipal 2024-2027. Zacatelco. Fuerte y Seguro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del H. Ayuntamiento. Zacatelco. Fuerte y Seguro. Gobierno Municipal 2024-2027.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024 – 2027.

En el municipio de Zacatelco, Tlaxcala, siendo las trece horas con cero minutos del día primero de septiembre del dos mil veinticuatro, ubicados en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, sito en Avenida Independencia, Número Uno Zacatelco, Tlaxcala, declarado recinto oficial para llevar a cabo esta sesión, con el propósito de celebrar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA, PARA EL PERIODO 2024 - 2027**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, en su carácter de Presidente Municipal, Constitucional de Zacatelco, Tlaxcala, en uso de la voz procede a desahogar el **Punto Uno del Orden del Día relativo al Pase de Lista**.

I. PASE DE LISTA:

Se procede a realizar el pase de lista de los integrantes de este Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala y la declaración del Quórum Legal.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA, PARA EL PERIODO 2024 - 2027: Licenciado **José Miguel Acatzi Luna** Presidente Municipal presente, Licenciada **Nancy Juárez Corte** Sindica Municipal presente,

Gabriel Díaz Quintero Primer Regidor presente, **Alejandro Portillo Pérez**, Segundo Regidor presente, **María Dariana Muñoz Domínguez**, Tercera Regidora presente, **Gabriel Tecocoatzi Aponte**, Cuarto Regidor presente, **Ma. Gabriela Coca Nava**, Quinta Regidora presente, **Cecilia Juárez Tecocoatzi**, Sexta Regidora presente, **Alejandra Arenas López**, Séptima Regidora presente; también presidentes de comunidad: **Miguel Cortez Piedracruz**, Presidente de Comunidad de la Sección Primera presente, **Valeria Barrientos Velázquez**, Presidenta de Comunidad de la Sección Segunda presente, **Olga García Cruz**, Presidenta de Comunidad de la Sección Tercera de Exquitla presente, **Yeimi Juárez Cruz**, Presidenta de Comunidad de la Sección Tercera de Xochicalco presente, **Filiberto González Aguilar**, Presidente de Comunidad de la Sección Tercera de Guardia presente, **Eleazar Romero Sánchez**, Presidente de Comunidad de la Sección Cuarta presente, **Delfino Rojas Martínez**, Presidente de Comunidad de la Sección Quinta presente, y **Yeudiel Yared Rodríguez Soto**, Delegada de la Colonia Domingo Arenas presente.

II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL:

En este acto se declara la presencia de los diecisiete integrantes que conforman el **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO TLAXCALA PARA EL PERIODO 2024-2027**, por lo que con fundamento en el artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declara Quórum Legal y se declara inaugurada.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente Municipal Licenciado **José Miguel Acatzi Luna**, en uso de la voz procede a ejecutar el Tercer Punto del Orden del día relativo a la Lectura y Aprobación del Orden del Día, mismo que está integrado por los siguientes puntos:

I. PASE DE LISTA;

II. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;

- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PRESENTACIÓN, VOTACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA EL CARGO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA 2024 - 2027;
- V. SOLICITUD DE LICENCIA DE SEPARACIÓN DEL CARGO Y EN SU CASO APROBACIÓN, CITACIÓN DE LA SUPLENTE DE LA TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, CIUDADANA MARIA DARIANA MUÑOZ DOMINGUEZ;
- VI. PRESENTACIÓN, VOTACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA EL CARGO DEL JUEZ MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 - 2027.
- VII. PRESENTACIÓN, VOTACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA EL CARGO DE CRONISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 - 2027.
- VIII. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBE LA DELEGACIÓN DE PODERES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA, AL DIRECTOR JURÍDICO, ASÍ COMO DEL SINDICO MUNICIPAL, PARA ESTAR REPRESENTADOS EN TODOS LOS JUICIOS DE LOS QUE ES PARTE EL MUNICIPIO.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuando con la sesión, el Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATAZI LUNA**, sometió a consideración de los miembros del cabildo la

dispensa de la lectura del orden del día, ya que se manifestaron sabedores del mismo, en razón de que fueron convocados en donde se incluye el orden del día, no teniendo inconveniente con el orden del mismo, por lo que a los miembros presente del cabildo con derecho a voto pidió levantar la mano en caso de que estén de acuerdo de dispensar su lectura y aprobarla.

Posteriormente, los miembros presentes con Derecho a voto expresaron su conformidad con la dispensa de la lectura del orden del día, aprobándolo por unanimidad de votos.

IV. PRESENTACIÓN, VOTACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA 2024 - 2027.

El Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, expone a todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, que a fin de desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 41 fracción VII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 12 del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, presenta la terna en la que exponer los curriculum vitae de los Licenciados en Derecho **ORLANDO ORTIZ MEZA** y **HÉCTOR MANUEL ZANJUAMPA IBARRA**, en el que por mayoría de votos, queda disuelta la terna, quedando solo el Licenciado **ORLANDO ORTIZ MEZA**, y desde estos momentos el Licenciado en Derecho **ORLANDO ORTIZ MEZA**, hace uso de la voz para exponer su curriculum vitae y experiencia profesional y laboral, quién por acuerdo se omite presentar en la presente acta.

Acto seguido el Presidente Municipal de Zacatelco, licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, somete a votación la designación del Secretario del Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, quedando aprobado por unanimidad de votos la designación del Licenciado **ORLANDO ORTIZ MEZA** como

Secretario del Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, por los integrantes del Ayuntamiento Presentes, por el periodo 2024 – 2027.

Siguiendo con la sesión el Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, procede a ratificar y rendir formal Protesta de Ley, como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, al licenciado **ORLANDO ORTIZ MEZA**, manifestando ante él, lo siguiente: **"PROTESTAS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, POR EL PERIODO DEL 2024 - 2027, COMPROMETIENDOTE EN TODOS TUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA"**; POSTERIORMENTE EL LICENCIADO **ORLANDO ORTIZ MEZA**, MANIFESTO LOS SIGUIENTE: **"SÍ PROTESTO"**, EN SEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, EXPRESO: **"DE NO HACERLO ASÍ QUE EL PUEBLO TE LO DEMANDE"**.

Por lo anterior el Licenciado **ORLANDO ORTIZ MEZA** queda instalado formalmente como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco para el periodo referido.

V. SOLICITUD DE LICENCIA DE SEPARACIÓN DEL CARGO Y EN SU CASO APROBACIÓN, CITACIÓN DE LA SUPLENTE DE LA TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, CIUDADANA MARIA DARIANA MUÑOZ DOMINGUEZ;

El Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**,

solicita al secretario del ayuntamiento proceder a desahogar el sexto punto del orden del día, mismo que se refiere a exponer a todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que en fecha 31 de agosto del 2024, a las catorce horas se recibió un oficio por parte de la tercera regidora **MARIA DARIANA MUÑOZ DOMINGUEZ**, del cual se corre traslado a todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, del cual el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura para su conocimiento.

Acto seguido el Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, pide a la Tercera Regidora; **MARIA DARIANA MUÑOZ DOMINGUEZ**, ratifique si, es su escrito y si consiente lo expresado en el mismo, en la que en uso de la voz manifestó: Sí es mi escrito, y desde estos momentos solicito a este Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, licencia de separación de mi cargo de manera indefinida, esto por cuestiones de salud, escolares y personales, no por cuestiones políticas, esta decisión se toma porque para la suscrita resulta imposible poder atender el cargo de tercer regidor, por lo que de la misma manera solicito de quede en mi lugar mi suplente, la señora: **ALEJANDRA DOMINGUEZ MEDEL**, se le ratifique y se le tome protesta para que pueda asumir el cargo de Tercera Regidora del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala.

Una vez escuchada a la tercera regidora **MARIA DARIANA MUÑOZ DOMINGUEZ**, manifestó; someto a votación y a consideración de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, manifestarse a favor levantando la mano de manera económica, quedando aprobada por unanimidad de votos la licencia de la tercera regidora **MARIA DARIANA MUÑOZ DOMINGUEZ**, y quedando en su lugar la señora **ALEJANDRA DOMINGUEZ MEDEL**, por lo que siguiendo con la sesión el Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, procede a ratificar y rendir formal Protesta de Ley, como Tercera Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, a la C. **ALEJANDRA DOMINGUEZ MEDEL**, manifestando ante ella, lo siguiente: **"PROTESTAS CUMPLIR Y HACER**

CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, POR EL PERIODO DEL 2024 - 2027, COMPROMETIENDOTE EN TODOS TUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA”; POSTERIORMENTE LA C. ALEJANDRA DOMINGUEZ MEDEL, MANIFESTO LOS SIGUIENTE: “SÍ PROTESTO”, EN SEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA, EXPRESO: “DE NO HACERLO ASÍ QUE EL PUEBLO TE LO DEMANDE”.

VI. PRESENTACIÓN DE LA TERNA, VOTACIÓN, RATIFICACIÓN Y TOMA DE PROTESTA PARA EL CARGO DEL JUEZ MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 - 2027.

El Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATAZI LUNA**, solicita al secretario, desahogar el sexto punto del orden del día; por lo que el secretario procede a exponer a todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, que a fin de desempeñar el cargo de Juez Municipal del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, de conformidad con los artículos 41 fracción VII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala 46 y 47 del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, presenta la terna en la que exponer los curriculum vitae de los Licenciados en Derecho **MICHEL LOPEZ CARRETO**, **ABRAHAM ARENAS HERNANDEZ** y **VICTOR CLAUDIO PEREZ LEON**, mismos que proceden a exponer su curriculum vitae.

Acto seguido el Presidente Municipal de Zacatelco, licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, somete a votación la designación del Juez Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, quedando aprobado por unanimidad de votos la designación del Licenciado **ABRAHAM ARENAS HERNANANDEZ**, como Juez Municipal del Municipio Zacatelco, Tlaxcala, por los integrantes del Ayuntamiento Presentes, por el periodo 2024 - 2027.

Siguiendo con la sesión el Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, procede a ratificar y rendir formal Protesta de Ley, como Juez Municipal del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, al licenciado **ABRAHAM ARENAS HERNANANDEZ**, manifestando ante él, lo siguiente: "**PROTESTAS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAXCALA POR EL PERIODO DEL 2024 - 2027, COMPROMETIENDOTE EN TODOS TUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA”; POSTERIORMENTE EL LICENCIADO ABRAHAM ARENAS HERNANANDEZ, MANIFESTO LO SIGUIENTE: “SÍ PROTESTO”, EN SEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA, EXPRESO: “DE NO HACERLO ASÍ QUE EL PUEBLO TE LO DEMANDE”.**

VII. PRESENTACIÓN, VOTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CARGO DE CRONISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 - 2027.

El Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, procede a exponer a todos y cada uno de los

integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, que no es posible desahogar este punto, ya que por cuestiones de salud, la persona que tomaría protesta por el cargo de CRONISTA, no puede asistir por cuestiones de salud, es por lo que solicita se discuta este punto en la próxima sesión de cabildo que habrá de celebrarse.

VIII. SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBE LA DELEGACIÓN DE PODERES POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA, AL DIRECTOR JURÍDICO, ASÍ COMO DEL SINDICO MUNICIPAL, PARA ESTAR REPRESENTADOS EN TODOS LOS JUICIOS DE LOS QUE ES PARTE EL MUNICIPIO.

El Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATAZI LUNA**, solicita al secretario, desahogar el octavo punto del orden del día; por lo que el secretario procede a exponer a todos y cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, que a fin de contar con una representación en todos los juicios y procedimientos jurídicos y/o judiciales de carácter laboral, administrativo y de cualquier naturaleza en la que el H. Ayuntamiento de Zacatelco sea parte, le afecte o tenga interés, es necesaria la delegación y/o otorgamiento de poderes, ya que derivado de las actividades inherentes al cargo o labores que desempeña la Síndico Municipal así como los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, habrá numerosas ocasiones en las cuales no sea posible comparecer a defender los intereses del Honorable Ayuntamiento que representa, motivo por el que, es necesario que este Honorable Ayuntamiento, confiera las facultades de delegar poderes de representación, amplio, cumplido y bastante, a los Licenciados en Derecho **Gerardo Juárez Reyes, Isabel Sánchez Romero, Michel López Carreto y Gustavo Apango Álvarez**, para que de manera conjunta o separada en su nombre y representación comparezcan ante todo tipo de autoridades

Judiciales y Administrativas, Civiles, Penales, fiscal, agraria, laboral y de cualquier otra ya sea federal, estatal o municipal, a efecto de defender los intereses de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala; que le han sido conferidos a la Síndico Municipal en términos de ley, con toda la suma de facultades que en derecho proceda, intervengan conjunta o separadamente con todas las facultades que en derecho corresponda, hagan el llamamiento a juicio a quien o quienes consideren con responsabilidad; contesten las demandas y reconveniones que se entablen en contra Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala; opongán excepciones dilatorias y perentorias; ofrezcan y desahoguen toda clase de pruebas y se desistan de las que ofrezcan; reconozcan firmas y documentos; redarguyan de falsos a los que se presenten por la contraria; presenten testigos, vean protestar a los de la contraria y los repregunten y tachen; articulen y absuelvan posiciones; oigan autos interlocutorios y definitivos; promuevan toda clase de incidentes y se desistan de los que interpongan; interpongan juicio de amparo así como su revisión de resultar necesario, y se desistan de los que interpongan; nombren peritos y recusen a los de la contraria; pidan aclaración de laudo; asistan a almonedas; gestionen el otorgamiento de garantías; tramiten todo lo relacionado con la ejecución del laudo o sentencias; representen en todo lo relativo a la defensa de los intereses del municipio; promuevan quejas, denuncias y querellas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la ley, para coadyuvar con el Ministerio Público y exigir la reparación del daño, recurrar magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales con causa, sin causa o bajo protesta de ley y en fin, para que promuevan todos los recursos que favorezcan a los intereses y sin limitación alguna al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, y realicen todos los trámites procesales que la ley prevea para la substanciación de cualquier juicio promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala.

Acto continuo en el uso de la voz la licenciada Nancy Juárez Corte en su carácter de Síndico Municipal manifiesta al Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala; que de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracciones XXVIII, 42, fracciones I, II Y III de la Ley Municipal del

Estado de Tlaxcala, en relación con el artículo 9 de la ley de Amparo, 9, 98 y 99 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos y sus Municipios y 33 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y demás relativos y aplicables en su carácter de síndico municipal y representante legal de este Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala; solicito a este Honorable Ayuntamiento, me confiera la facultad para delegar poder general amplio, cumplido y bastante con efectos de representación a favor de los Licenciados en Derecho **Gerardo Juárez Reyes, Isabel Sánchez Romero, Michel López Carreto y Gustavo Apango Álvarez**, para que de manera conjunta o por separado en mi nombre y representación puedan comparecer ante cualquier autoridad judicial, de tal forma que la representación legal sea sumida con las formalidades de ley ante la autoridad laboral, administrativa, fiscal, agraria, penal, de amparo y de cualquier otra ya sea federal, estatal o municipal, a efecto de defender los intereses de este H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala; que me han sido conferidos en mi carácter de Síndico Municipal en términos de ley, con toda la suma de facultades que en derecho proceda, hagan el llamamiento a juicio a quien o quienes consideren con responsabilidad; contesten las demandas y reconvenciones que se entablen en contra Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala; opongán excepciones dilatorias y perentorias; ofrezcan y desahoguen toda clase de pruebas y se desistan de las que ofrezcan; reconozcan firmas y documentos; redarguyan de falsos a los que se presenten por la contraria; presenten testigos, vean protestar a los de la contraria y los repregunten y tachen; articulen y absuelvan posiciones; oigan autos interlocutorios y definitivos; promuevan toda clase de incidentes y se desistan de los que interpongan; interpongan juicio de amparo así como su revisión de resultar necesario, y se desistan de los que interpongan; nombren peritos y recusen a los de la contraria; pidan aclaración de laudo; asistan a almonedas; gestionen el otorgamiento de garantías; tramiten todo lo relacionado con la ejecución del laudo o sentencias; representen en todo lo relativo a la defensa de los intereses del municipio; promuevan quejas y denuncias, y en fin, para que promuevan todos los recursos que favorezcan los derechos que a los intereses y sin limitación alguna beneficien al

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, y realicen todos los trámites procesales que la ley prevea para la substanciación de cualquier juicio promovido en contra del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala.

Por lo que después de presentada y analizada la propuesta por todos los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, se tiene por desahogado este punto, y con fundamento en los artículos 33 fracciones XXVIII, 42, fracciones I, II y III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en relación con el artículo 9 de la Ley de Amparo, 9, 98 y 99 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos y sus Municipios y 33 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y demás relativos y aplicables del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala; el Presidente Municipal de Zacatelco, Tlaxcala, Licenciado **JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, solicita a los integrantes de Honorable Ayuntamiento, con derecho a voto, levantar la mano en caso de que estén de acuerdo en aprobar el presente punto que ahora se somete a su consideración para su aprobación.

Acto continuo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, quienes tienen derecho al voto expresaron su conformidad con la propuesta y acuerdo, razón por la que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo por el cual el cabildo del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala; aprueba la delegación y/o otorgamiento de poderes por parte del Ayuntamiento, así como de la Síndico Municipal, para estar representados en todos los juicios y procedimientos jurídicos y/o judiciales, administrativos, y de cualquier naturaleza en los cuales el Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, sea parte o tenga interés.

Aprobándose en consecuencia, la propuesta presentada consistente en que tanto el Honorable Ayuntamiento, Tlaxcala; así como la Síndico Municipal en su carácter de representante legal del Ayuntamiento delegue poder de representación legal, amplio, cumplido y bastante a los Licenciados en Derecho Gerardo Juárez Reyes, Isabel Sánchez Romero, Michel López Carreto y Gustavo Apango Álvarez, y en el mismo sentido

para que el Honorable Ayuntamiento y la Sindico Municipal, puedan delegar poder a terceras personas, en ambos casos para de qué manera conjunta o separada, se realice la defensa legal del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala; en los diversos trámites legales en los cuales el municipio de Zacatelco y/o Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, sea parte o bien tenga interés; lo anterior de conformidad a lo expuesto y solicitado respectivamente tanto por el Secretario del Ayuntamiento así como por la Sindica Municipal, en ambos casos dándose como reproducido como si a la letra se insertara; en consecuencia se ordena para los efectos legales a que haya lugar su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Tlaxcala, en términos de los artículos 33 fracciones I y XXVIII, 41 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

El Licenciado **JOSE MIGUEL ACATZI LUNA**, Presidente Municipal Constitucional de Zacatelco, Tlaxcala; manifiesta: Una vez desahogados todos los puntos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco, Tlaxcala, el **LICENCIADO JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA**, Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión, siendo las dieciocho horas con cero minutos de la fecha en que se actúa, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ZACATELCO, TLAXCALA.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2024 – 2027.**

LIC. JOSÉ MIGUEL ACATZI LUNA.
Presidente Municipal Constitucional de
Zacatelco, Tlaxcala.
Rúbrica

LIC. NANCY JUAREZ CORTE.
Síndico Municipal de Zacatelco, Tlaxcala.
Rúbrica y sello

LIC. ORLANDO ORTIZ MEZA.
Secretario del Ayuntamiento de Zacatelco,
Tlaxcala.
Rúbrica y sello

REGIDORES:

C. GABRIEL DIAZ QUINTERO.
PRIMER REGIDOR DE
ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 – 2027.
Rúbrica

C. ALEJANDRO PORTILLO PEREZ.
SEGUNDO REGIDOR DE
ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 – 2027.
Rúbrica y sello

**C. MARIA DARIANA MUÑOZ
DOMINGUEZ.**
TERCER REGIDOR DE
ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 – 2027.
Sin rúbrica

C. GABRIEL TECOCOATZI APONTE.
CUARTO REGIDOR DE
ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 – 2027.
Rúbrica y sello

C. MA. GABRIELA COCA NAVA.
QUINTA REGIDORA DE
ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 – 2027.
Rúbrica y sello

C. CECILIA JUAREZ TECOCOATZI.
SEXTA REGIDORA DE
ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 – 2027.
Rúbrica

C. ALEJANDRA ARENAS LOPEZ.
SÉPTIMA REGIDORA DE
ZACATELCO, TLAXCALA, 2024 – 2027.
Rúbrica

C. ELEAZAR ROMERO SANCHEZ.
Presidente de Comunidad de la
Sección Cuarta, Zacatelco, Tlaxcala,
2024 – 2027.
Rúbrica

**PRESIDENTES DE COMUNIDAD Y
DELEGADA:**

C. DELFINO ROJAS MARTINEZ.
Presidente de Comunidad de la
Sección Quinta, Zacatelco, Tlaxcala,
2024 – 2027.
Rúbrica

C. MIGUEL CORTEZ PIEDRACRUZ.
Presidente de Comunidad de la
Sección Primera, de Zacatelco, Tlaxcala
2024 – 2027.
Rúbrica

YEUDIÉL YARED RODRIGUEZ SOTO.
Delegada de la Colonia
Domingo Arenas, Zacatelco, Tlaxcala,
2024 – 2027.
Rúbrica

**C. VALERIA BARRIENTOS
VELAZQUEZ.**
Presidenta de Comunidad de la
Sección Segunda, de Zacatelco, Tlaxcala,
2024 – 2027.
Rúbrica

C. OLGA GARCIA CRUZ.
Presidenta de Comunidad de la
Sección Tercera, Exquitla, Zacatelco, Tlaxcala
2024 – 2027.
Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

C. YEIMI JUAREZ CRUZ.
Presidente de Comunidad de la
Sección Tercera, Xochicalco, Zacatelco,
Tlaxcala, 2024 – 2027.
Rúbrica

C. FILIBERTO GONZALEZ AGUILAR.
Presidente de Comunidad de la
Sección Tercera, Guardia, Zacatelco, Tlaxcala,
2024 – 2027.
Rúbrica

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

